

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

82**MADRID NÚMERO 2****EDICTO**

En los autos de juicio verbal número 352 de 2013, sobre otras materias, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 97

En Madrid, a 9 de mayo de 2013.—Vistos por doña Cristina Fernández Gil, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Madrid, los presentes autos de juicio verbal civil sobre la reclamación de cantidad, tramitados con el número 352 de 2013, a instancias de la comunidad de propietarios de la calle Provisiones, número 24, de Madrid, representada por el procurador don Jesús Águilar España y asistida por el letrado don Francisco Blanco, contra la herencia yacente de doña Josefa Cantarero Cabellos.

Fallo

Que estimando la demanda de juicio verbal, sobre reclamación de cantidad, promovida por la comunidad de propietarios de la calle Provisiones, número 24, de Madrid, representada por el procurador don Jesús Águilar España y asistida por el letrado don Francisco Blanco, contra la herencia yacente de doña Josefa Cantarero Cabellos, debo condenar y condeno a la parte demandada a que abone a la actora la cantidad de 5.695,17 euros, más intereses legales desde la fecha de la interpelación judicial, imponiendo las costas a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la herencia yacente de doña Josefa Cantarero Cabellos se expide la presente en Madrid, a 31 de julio de 2013.—El secretario (firmado).

(02/6.889/13)

